

16
SECRETARIA. Santiago de Cali, diciembre 7 de 2.020. A Despacho del señor Juez. Provea.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Referencia: Despacho Comisorio No. 2143

Rad: 2.020-00427-00

Dte: Carmen Mejía Borda

Ddos: Luis Enrique Gómez Gil

Proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, diciembre siete (7) de dos mil veinte (2.020).

En atención a la reciente creación de dos despachos judiciales que atenderán única y exclusivamente diligencias de esta índole, el despacho remitirá el presente comisorio a la Administración Judicial Reparto para que proceda de conformidad, en consecuencia; el juzgado,

RESUELVE:

.- REMITIR las presentes diligencias a Administración Judicial Reparto para que la asigne al despacho que corresponda

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

14
JUZGADO MUNICIPAL
Urrea
102 - 2020
do boy
anterior